

# **INSTRUCCIONES DOCUMENTALES**

## **BECAS ERASMUS PRÁCTICAS 2014-2015**

Para formalizar debidamente la misma deberás entregar en plazo a la OPII documentación **ANTES, AL INICIO y DESPUÉS** de la práctica. Es conveniente que te apoyes en la CHECKLIST para que puedas controlar la entrega de la documentación adecuada en el plazo correcto. Esta documentación es la siguiente:

### **Fase Inicial (puedes entregar esta fase debidamente firmada y escaneada):**

1. **Carta de Aceptación** (según modelo, es la Acceptance Letter).
2. **Tareas** según modelo (se extraen de la Carta de Aceptación). Se envía por mail antes de la firma del tutor para agilizar el convenio de prácticas. A continuación con las firmar requeridas lo harás llegar escaneado a la OPII.
3. **DNI**, Pasaporte, NIE. Y Visado cuando corresponda.
4. **Matrícula.**
5. **Expediente.**
6. **Solicitud** firmada por el alumno y el centro (con sello de éste).

Estos documentos son necesarios para adjudicar la beca y así poder ver las instrucciones a seguir en las siguientes fases.

### **30 días ANTES de incorporarte en tu destino, debes haber subido a la aplicación:**

1. Imprimir y firmar la aceptación de condiciones de la beca
2. Una fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) o Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) o seguro equivalente, **que cubra el periodo de tu estancia y/o adjuntar las ampliaciones requeridas.** Si no puedes obtener la TSE o el CPS debes suscribir un seguro médico privado, que incluya coberturas sanitarias suficientes, y presentar una copia de la póliza que hayas suscrito. **Importante !! No confundas la TSE con el SIP de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana.**
3. Seguro de responsabilidad civil y daños a terceros. La OPII dispone de información sobre ofertas de seguros con precios competitivos, pide información.
4. Una fotocopia de la cartilla bancaria donde quieres cobrar la beca. Debes ser titular de la cuenta, **tu nombre debe de aparecer en la cartilla (y por tanto en la fotocopia).** La fotocopia debe ser de la página donde aparece el número de cuenta. La cuenta debe ser la misma que has introducido en los datos de tu beca
5. Tanto los beneficiarios comunitarios (con destino a **Turquía y Croacia**), como los beneficiarios **extracomunitarios** (a todos los destinos), deberán entregar copia del **visado de entrada** necesario para hacer las prácticas al país donde vayan a realizarlas.

Esta documentación debes entregarla **completa**, o enviarla por correo postal, a la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio(OPII) de la UPV 30 días antes de tu incorporación.

6. Una vez la documentación haya sido revisada, la OPII imprimirá el contrato de prácticas llamado **Learning agreement for traineeships** Requiere ser firmado ANTES del comienzo de la práctica. Deben estar firmado y sellado por las 3 partes (alumno, organización de acogida y la UPV). LAS FIRMAS ESCANEADAS SON VÁLIDAS

### **Fase Incorporación Cuando te incorpores en la empresa debes:**

1. Pedir que te firmen el [justificante de incorporación](#). Lo debes remitir a la OPII, por fax (+34 96 3877719) o escaneado como adjunto en un correo electrónico a [erasmuspracticas@upv.es](mailto:erasmuspracticas@upv.es)
2. Completar el [Informe Inicial](#) (al mes de haber comenzado la práctica).

Una vez hayamos recibido en la OPII todos los documentos anteriores (documentación de formalización de la beca, contrato, justificante de incorporación e informe inicial), podremos realizar **el primer pago de tu beca.**

## **Fase Final Cuando estés A PUNTO DE FINALIZAR (menos de una semana) tu periodo Erasmus prácticas:**

Debes pedir que te completen en el destino el [certificado de estancia](#) Llamado TRAINEESHIP CERTIFICATE por parte de la empresa de acogida. Es muy importante que en este documento:

1. no hayan tachaduras, enmiendas o borrones.
2. las fechas estén claras y legibles y coincidan con el contrato y carta de aceptación inicial.
3. la fecha de firma NO SEA MÁS DE CINCO DÍAS ANTERIOR a la fecha de finalización.
4. los datos deben coincidir con la firma inicial.

**Si el justificante NO es correcto o presenta alguno de los fallos mencionados, no podremos admitirlo y será necesario que obtengas otro.** Si no consigues obtenerlo la beca será anulada, y tendrás que devolver cualquier importe que hayas recibido.

### **DESPUÉS de realizar la práctica y una vez hayas regresado debes entregar en la OPII, en formato ORIGINAL:**

- **Certificado de estancia**, llamado TRAINEESHIP CERTIFICATE: (antes de regresar; ver instrucciones y modelo) **ORIGINAL**
- El **Informe de valoración personal** cumplimentado y firmado por ti.
- La ficha de **Evaluación Erasmus Prácticas** cumplimentada y firmada por tu tutor en la UPV.
- Factura curso de idiomas, si procede. (factura y certificado de aprovechamiento).
- Reconocimiento de las Prácticas. (solo los estudiantes). Extracto de tu expediente.
- **Informe final PAP.** (lo recibirás por correo electrónico)

Estos documentos debes entregarlos en las cuatro semanas posteriores a la finalización de la práctica o perderás tu condición de becario con la obligación de devolver los ingresos recibidos hasta el momento. Si por cualquier motivo te es imposible cumplir estos plazos, debes ponerte en contacto con la OPII. Con toda la documentación anterior entregada procederemos a gestionar el pago restante de tu beca.

**NOTA: La OPII realiza los pagos de sus ayudas a alumnos una vez al mes, salvo excepciones generales como el mes de agosto y en ocasiones durante el cambio de ejercicio económico (diciembre y enero), en las que no se puede pagar. Es importante que entregues la documentación cuanto antes, porque si tu documentación llega tarde para el pago del mes en curso, no podremos tramitar tu pago hasta dentro de otros 30 días.**